

## ABOGADOS

En esta ficha se analiza el perfil de la oferta de empleo, así como otros aspectos laborales y formativos del grupo ocupacional **Abogados**. Su contenido se ha estructurado en tres apartados: perfil de la oferta de empleo publicada, indicadores laborales y otras referencias de interés.

### CARACTERIZACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO

En esta sección se desarrollan los distintos aspectos que conforman los puestos de trabajo ofertados: las condiciones laborales propuestas por parte del empleador, localización geográfica, competencias específicas del puesto ofertado, formación, experiencia, competencias y habilidades del candidato.

De la muestra de 143 ofertas recogidas, el 55%, proceden de portales de empleo privados, un 11% de los servicios públicos de empleo y el 34% restante estaba publicado en las webs de las propias empresas que directamente publicitan sus ofertas de empleo.

El mercado de trabajo demanda a estos profesionales con el nombre de Abogado, en general. En unos casos consta esta denominación seguida de su especialidad

(laboral, mercantil, civil, procesal, penal, senior/asesor fiscal, bancario, corporativo, en derecho tributario, inmobiliario, para empresas, de patentes y marcas...) y en otros, aparece como consultor, broker hipotecario, experto en derecho, global employer services, jefe de asuntos legales, legal counsel, letrado, licenciado en derecho, real estate lawyer, responsable de inversión, etc.

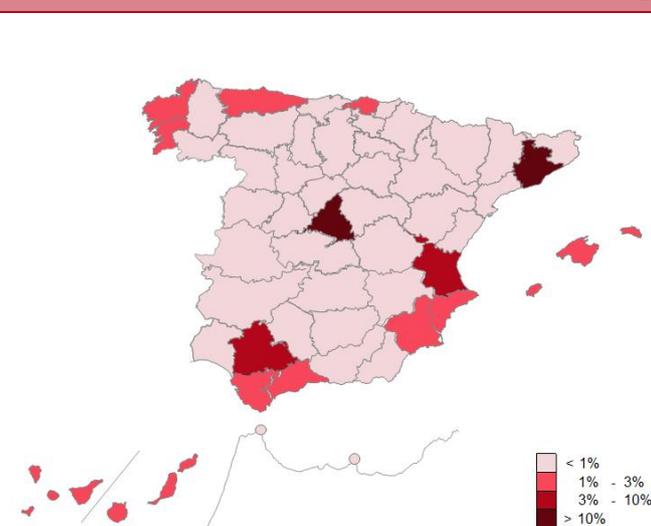
En la mayor parte de los puestos ofertados no consta la categoría profesional (60%) y en los que aparece, se requieren técnicos y sin categoría laboral determinada (27%). El resto se reparte entre directores y gerentes; mandos intermedios; ayudantes, auxiliares y especialistas, así como aprendices.

### Condiciones laborales

Condiciones laborales	
<b>Tipo de contrato</b>	
Temporal: 15%	Solo el 54% de las ofertas analizadas manifiesta el tipo de contrato que ofrece y lo hace en el porcentaje señalado a la izquierda. Hay un pequeño 1% que propone una relación mercantil. Y el 5% de las ofertas con contratos temporales brinda la posibilidad de continuar en el puesto de trabajo, se entiende que con posibilidad de conversión en indefinido.
Indefinido: 38%	
<b>Jornada laboral</b>	
Tiempo completo: 97%	De las ofertas que exponen las condiciones laborales sobre la jornada, la mayoría ofrecen trabajo a tiempo completo con predominio de disponibilidad horaria (21%) y de jornada partida (14%).
Tiempo parcial: 3%	

Fuente: Elaboración propia, análisis muestra.

### Localización



El mapa recoge el porcentaje provincial de contratos, formalizados durante 2015, con respecto al total nacional, teniendo en cuenta que el 1% equivale a 64 contratos.

La comunidad autónoma que aglutina el mayor número de contratos es Madrid, con el 46% del total de los contratos firmados para esta ocupación. Le sigue Cataluña, con el 19% y Andalucía con el 10%.

En términos provinciales, Madrid y Barcelona suman el 64% del total de la contratación registrada. También destacan, aunque a gran distancia, Valencia, Sevilla, Málaga, Alicante, que oscilan, cada una de ellas, entre el 5% y el 2% del total. Todas las provincias con mayor contratación detalladas anteriormente, experimentaron incremento interanual de la contratación a excepción de Sevilla.

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Total año 2015.

**Competencias específicas requeridas**

- La ocupación de Abogados se corresponde con un técnico polivalente que presta sus servicios en función de sus áreas de especialidad.
- Las funciones que deben desempeñar, como profesionales independientes que son, comprenden el asesoramiento y representación del cliente en la defensa de sus derechos e intereses frente a los organismos públicos y al resto de las personas y entidades privadas.
- Entre sus competencias específicas están: asesorar, gestionar, negociar, analizar, coordinar, planificar y colaborar. Asimismo deben dirigir, supervisar los supuestos planteados y realizar las tareas organizativas, administrativas y de representación que conllevan los mismos. Atención telefónica y al público, tareas de control y seguimiento y tramitación de procedimientos judiciales junto con la toma de decisiones para solucionar conflictos.
- También realizan actuaciones ante notarías, registros y órganos administrativos competentes; elaboración de análisis de cash flow; reuniones periódicas con clientes nacionales e internacionales para analizar propuestas de inversión y de venta; asesoría fiscal nacional e internacional; asesoramiento y gestión de expedientes judiciales de entidades bancarias; regularización de la situación registral de los inmuebles.
- Realizan asesoramiento del día a día en materia de derecho laboral, seguridad social de los clientes, inmobiliaria. Extinciones colectivas e individuales de contratos de trabajo. Asuntos civiles y mercantiles, societarios, financieros, fusiones y adquisiciones.
- Elaboración de informes jurídicos, pólizas, redacción de escrituras, contratos. Interposición de demandas y recursos. Presencia en juicios. Contestación a escritos judiciales.

**Formación y experiencia**

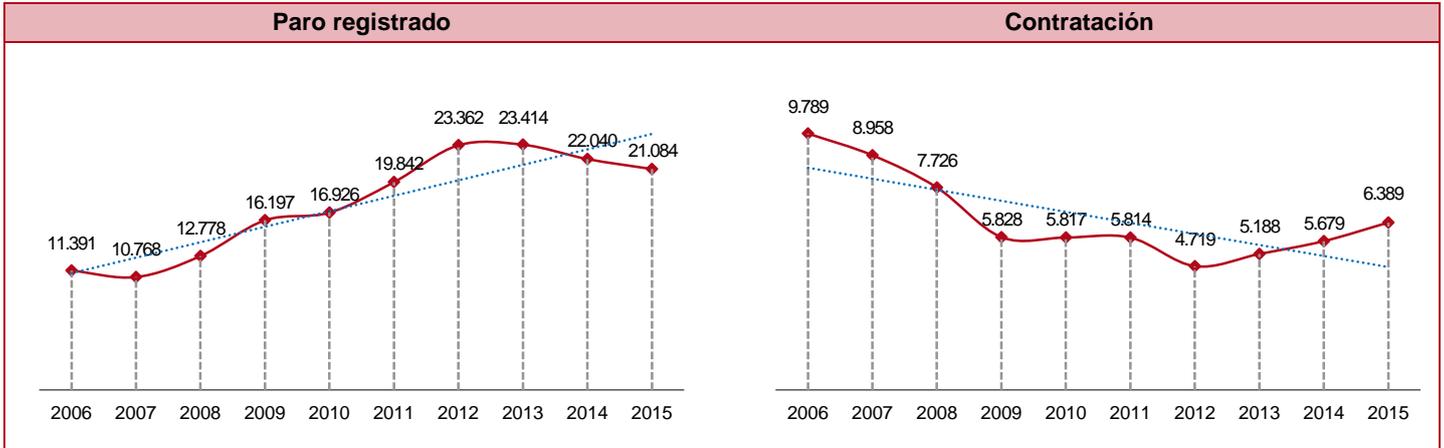
- En el 86% de la muestra de ofertas analizadas de estos profesionales, consta el nivel formativo exigido. De ellas, el 38% se dirige a Universitarios de segundo ciclo, el 27% a Universitarios E.E.E.S. (Espacio europeo de educación superior) y el 15% a Universitarios primer ciclo. Solamente se requiere Grado superior de FP a un 1%.
- En general, la formación más demandada en la totalidad de las ofertas analizadas, dadas las características de la ocupación es la de Licenciado en Derecho aunque, también se requiere en algunos casos, una doble titulación en Económicas o en Administración y Dirección de Empresas (ADE).
- Se valora poseer Máster en derecho procesal, civil, en práctica jurídica, generalista; estar colegiado; tener conocimientos en contratación pública, en ejecuciones hipotecarias. Haber realizado una especialidad posterior a la finalización de los estudio así como poseer un buen expediente académico.
- En un 11% consta formación a cargo de la empresa.
- El conocimiento de algún idioma está presente en estas ofertas de empleo, predominando la exigencia de conocimiento de un alto nivel de inglés (69%), seguido a gran distancia del alemán (3%). El castellano, euskera y el catalán, en el ámbito de la comunidad autónoma, también son requeridos en algunas ofertas. Se valora el conocimiento de un tercer idioma.
- Es necesario tener conocimientos de ofimática e internet, un 18% de las ofertas analizadas lo demandan a nivel avanzado y un 13% a nivel de usuario (Paquete Office, Excel, Word, Powerpoint, Programa de gestión de despachos). En el resto de las ofertas no se requiere este tipo de conocimientos.
- En el 91% de los casos se pide experiencia previa de los candidatos específica del puesto al que optan. Experiencia que en la mayoría de los casos ha de ser superior a cinco años (34%).

**Acerca del candidato**

- Las ofertas analizadas, en general, no manifiestan preferencia por la edad del candidato (94%) aunque, en alguna de ellas, se dirigen a personas de 30 a 45 años (5%).
- En un 19% de los casos se requiere residir en la zona. Solamente un 15% de las ofertas requieren disponibilidad para viajar, un 19% estar en posesión del carnet de conducir automóvil y un 16% tener vehículo propio.
- En síntesis y de manera genérica, en este perfil se busca un candidato con iniciativa y dinamismo, que trabaje en equipo, comunicativo, con capacidad de negociación, proactivo, responsable, comprometido y en aprendizaje continuo. Riguroso, con alta capacidad de análisis para el trabajo y autonomía para la toma de decisiones. Acostumbrado a planificar, dirigir, gestionar actividades y que su trabajo esté orientado al logro de resultados.

**PRINCIPALES INDICADORES LABORALES**

En este apartado se analiza, mediante una serie de indicadores y datos procedentes en su mayoría de fuentes registrales, el comportamiento y dinámica laboral del Grupo ocupacional en estudio. Además, se puede consultar en la página web del [Observatorio de las Ocupaciones](#) del Servicio Público de Empleo Estatal información mensual actualizada del mercado de trabajo por ocupación.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Paro registrado a 31 de diciembre y contratación del total del año.

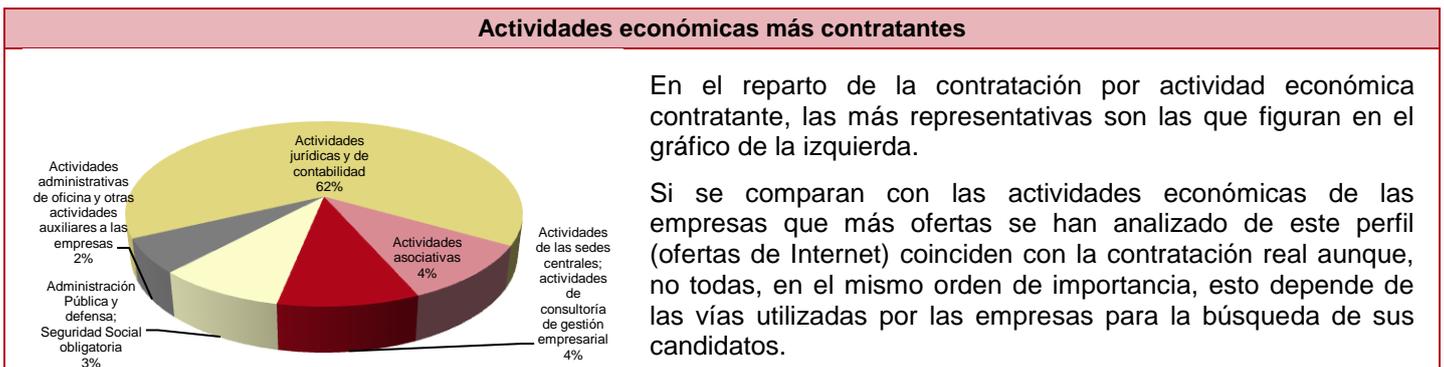
Los gráficos anteriores muestran para el total nacional: el primero, la evolución del número de personas clasificadas como paradas que solicitan empleo en esta ocupación (cada una de ellas puede solicitar hasta seis ocupaciones distintas) y el segundo, el acumulado anual de contratos en dicha ocupación. Como consecuencia de la implantación de la Clasificación Nacional de Ocupaciones en 2011, la comparación con datos anteriores a esta fecha ha de tomarse con precaución, sobre todo en contratación donde no se han podido enlazar los datos.

Se observa un incremento progresivo en el número de solicitantes parados desde 2007 hasta 2013, tendencia que cambia en los dos últimos años con un descenso continuado. Este descenso, de los últimos años, se acompaña a su vez con un incremento de la contratación. En 2015, dicha ocupación presenta un índice de rotación, número de contratos por persona y año, de 1,12, inferior a la media del total de ocupaciones, 2,75, y una tasa de estabilidad, del 50,13%, frente al 8,12% del total de ocupaciones.

Perfil de la persona parada	
Al cierre de diciembre de 2015 había 21.084 personas inscritas, lo que supone un descenso del 4,34% respecto al mismo mes del año anterior.	
Hombres:	29,89%
Mujeres:	70,11%
Menores de 30 años:	21,86%
Mayores de 45 años:	31,01%
Parados de larga duración:	43,17%
Personas con discapacidad:	1,88%
Extranjeros:	1,37%
Primer empleo:	12,46%
Beneficiarios prestación:	36,62%

Perfil de la persona contratada	
A lo largo de 2015 se registraron 6.389 contratos, lo que representa un crecimiento del 12,50% si lo comparamos con el año anterior.	
Hombres:	41,67%
Mujeres:	58,33%
Menores de 30 años:	52,50%
Mayores de 45 años:	9,16%
Parados de larga duración:	3,87%
Personas con discapacidad:	0,42%
Extranjeros:	2,90%
Indefinidos	50,13%
Temporales	49,87%

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Paro registrado a 31 de diciembre 2015 y contratación del total del año 2015.



En el reparto de la contratación por actividad económica contratante, las más representativas son las que figuran en el gráfico de la izquierda.

Si se comparan con las actividades económicas de las empresas que más ofertas se han analizado de este perfil (ofertas de Internet) coinciden con la contratación real aunque, no todas, en el mismo orden de importancia, esto depende de las vías utilizadas por las empresas para la búsqueda de sus candidatos.

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). Total año 2015.

## Distribución geográfica de la contratación y del paro registrado

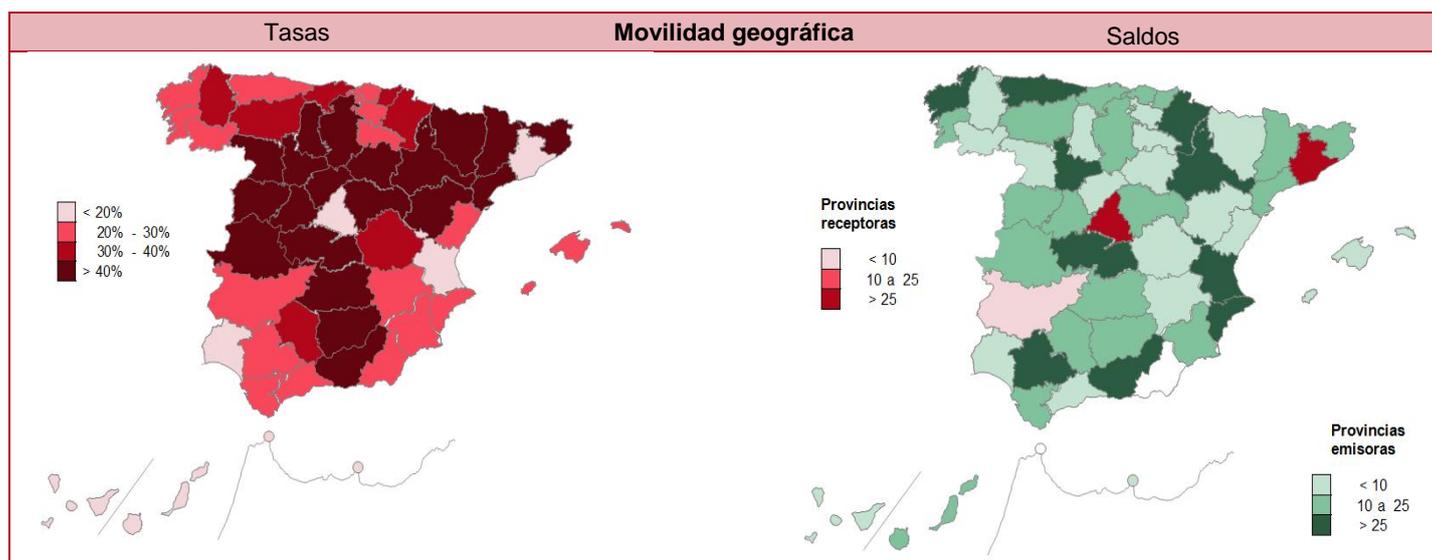
Geografía	Contratación		Paro registrado		Geografía	Contratación		Paro registrado	
	Total	% Variac.	Total	% Variac.		Total	% Variac.	Total	% Variac.
<b>España</b>	<b>6.389</b>	<b>12,50</b>	<b>21.084</b>	<b>-4,34</b>	C. Valenciana	459	21,43	1.937	-6,88
Andalucía	661	-6,64	4.857	2,19	Extremadura	45	-10,00	450	-7,22
Aragón	51	27,50	483	-6,21	Galicia	154	-7,78	1.367	-8,87
Asturias, P. de	75	-20,21	628	-4,27	Madrid, C. de	2.970	19,95	4.291	-3,94
Balears, Illes	73	28,07	212	-1,85	Murcia, R. de	106	24,71	466	-2,92
Canarias	163	7,95	1.044	-1,42	Navarra, C.F.de	45	150,00	297	-4,50
Cantabria	24	20,00	224	7,69	País Vasco	178	4,09	1.020	-15,28
Castilla y León	69	-11,54	1.129	-9,90	Rioja, La	26	225,00	129	-9,15
Castilla-La Mancha	80	11,11	1.053	-4,96	Ceuta	1	-66,67	32	14,29
Cataluña	1.196	9,12	1.438	-6,93	Melilla	12	71,43	27	-10,00

Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). 2015.

Nota: Los contratos se refieren al acumulado a lo largo de 2015 y su variación es con respecto a 2014. El paro registrado se refiere a 31 de diciembre de 2015 y su variación es con respecto a 31 de diciembre de 2014. En el total de contratos está incluido 1 que figura en zona extranjera.

La variación anual en la contratación de esta ocupación se refleja de forma desigual en las distintas comunidades autónomas, con grandes incrementos en La Rioja y Navarra e importantes descensos en Ceuta y Principado de Asturias.

Por el contrario, el paro registrado presenta un comportamiento más homogéneo. A excepción de Andalucía, Cantabria, y Ceuta, todas las comunidades autónomas registran variaciones negativas en el último año.



Fuente: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE). 2015.

La movilidad geográfica se produce cuando no existe coincidencia entre la provincia del domicilio de la persona contratada y la del centro de trabajo en el que desarrolla su actividad. La tasa de movilidad pone de manifiesto el porcentaje de contratación que se mueve entre provincias, bien sea de entrada o salida con respecto al conjunto de los contratos, mientras que los saldos, mapa de la derecha, nos presenta, en valores absolutos, las provincias emisoras o saldos negativos (personas de esa provincia que han realizado contratos en otras provincias) y receptoras o saldos positivos (provincias en las que se realizan contratos a trabajadores de fuera de su provincia). Como se puede observar en los mapas se trata de un perfil ocupacional con una importante tasa media de movilidad del 21%. Madrid concentra el mayor número de contratos de esta ocupación y el mayor saldo positivo. Las provincias que presentan mayores tasas de movilidad son Ávila, Lleida, Valladolid, Segovia y Cáceres.

### Otros datos de interés:

Si tenemos en cuenta el sector de la empresa del puesto ofertado, un 90% corresponde a Servicios. Las ofertas son para trabajar en despachos de abogados, empresas multinacionales, asesorías, corredurías de seguros y entidades bancarias. El 27% de estas ofertas se hacen a través de las propias empresas del puesto ofertado, un 23% por empresas de selección y un 1% por medio de empresas de trabajo temporal. Según el tamaño de la empresa del puesto estas ofertas son para trabajar en empresas grandes, de más de 250 trabajadores (10%) así como en pequeñas, de 11 a 50 trabajadores (6%), tanto de ámbito internacional (15%) como nacional (11%).

**GRUPOS OCUPACIONALES, PRINCIPALES FUNCIONES Y ASPECTOS FORMATIVOS**

En este apartado se relacionan, a título informativo, los grupos ocupacionales analizados para determinar este perfil de la oferta. Se ha de tener en cuenta que el grupo profesional que se ha estudiado es el que aparece ofertado en los portales de empleo consultados, que es el que circula en el mercado y que no siempre coincide con las denominaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11).

También se transcriben las funciones que desempeñan estos profesionales, recogidas igualmente en la citada clasificación nacional. Por último, se hacen referencias a aspectos formativos tales como el número de personas que han finalizado estos estudios (egresados) en los últimos años, estudios de máster, etc.

**Grupos y ocupaciones que comprende****2511 Abogados:**

- 25111013 Abogados (Derecho Civil).
- 25111022 Abogados (Derecho Penal).
- 25111031 Abogados Laboralistas.
- 25111040 Abogados, en general.

**Funciones que desempeñan**

Los abogados brindan asesoramiento jurídico a sus clientes sobre múltiples cuestiones de Derecho, redactan documentos jurídicos, representan a sus clientes ante órganos administrativos o jurisdiccionales o defienden asuntos o realizan acusaciones ante tribunales de justicia, o dan instrucciones a otros abogados para que actúen ante tribunales de orden superior.

Entre sus tareas se incluyen: brindar asesoramiento sobre una amplia variedad de cuestiones de Derecho y realizar actuaciones jurídicas en nombre de sus clientes; investigar la posible aplicación de principios del Derecho, disposiciones legales y resoluciones judiciales a asuntos concretos; utilizar medios de prueba tales como el interrogatorio a los clientes o a testigos para determinar las circunstancias de un asunto, a fin de contestar a demandas; evaluar los resultados obtenidos y elaborar estrategias y argumentos para preparar la presentación de los asuntos; representar a sus clientes ante los órganos administrativos y jurisdiccionales y dar instrucciones a otros abogados para que les representen ante los tribunales de orden superior; aceptar instrucciones y representar a sus clientes ante los tribunales de orden superior; negociar acuerdos en casos de conflicto jurídico; redactar anteproyectos de leyes y reglamentos basados en la legislación en vigor; redactar documentos jurídicos tales como contratos, documentos de operaciones inmobiliarias y testamentos, y preparar dictámenes jurídicos.

**Aspectos formativos**

Finalizaron estudios en Derecho durante los últimos años, tanto procedentes de centros públicos como privados, un promedio de 12.904 personas al año en los últimos tres cursos académicos disponibles (2011-12 a 2013-14), según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Nº de egresados por curso académico			
Formación	2011-12	2012-13	2013-14
Derecho. Estudios de grado y 1º y 2º ciclo	10.017	13.025	15.791
Derecho. Estudios de Máster	-	2.201	3.416

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

El número de egresados en el último curso académico se incrementó en un 57,65% con respecto al año anterior. Los alumnos que estudian este grado universitario se forman además en inglés ya que es el idioma más solicitado por las empresas demandantes de este perfil profesional. Tanto en el curso 2012-13 como en el 2013-14 predominan las mujeres sobre los hombres con un 59% y un 57% respectivamente. En los estudios de Máster las mujeres alcanzan un 55% en el curso 2012-13 y un 54% en el 2013-14.

Tras la obtención del grado en derecho, el profesional que quiera acceder al ejercicio de la profesión, deberá realizar obligatoriamente, el Máster de Acceso a la Abogacía. Es un programa oficial, cuyo objetivo es que el alumno adquiera las competencias necesarias para la obtención del título de abogado, de acuerdo con la normativa vigente.

La Escuela de Posgrado de la Facultad se encarga de fomentar, coordinar y gestionar toda la oferta de posgrado. Se entiende por actividades de posgrado aquéllas relativas a los Másteres Universitarios, al doctorado, a los títulos propios y a la formación continuada.

Es recomendable acceder a estudios de nivel superior, en relación a la especialidad que se quiera ejercer, mediante la realización de Máster bien en España, bien en el extranjero, ya que se requieren para la realización de todo tipo de trabajo ya sea en despachos, empresas, bancos, etc.

Para interesados en ofertas en el ámbito europeo es de interés la [Red Eures](#)